

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS AUDIOVISUALES EN ANDALUCÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA NÚMERO 247, DE 23 DE DICIEMBRE) AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2024 (BOJA NÚMERO 56, DE 20 DE MARZO)

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2024 (Boja número 247, de 23 de diciembre) de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante, la Agencia), se convoca para el ejercicio 2025, el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía, al amparo de la Orden de 11 de marzo de 2024 (Boja número 56, de 20 de marzo) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones referidas, siendo objeto de corrección de errores con fecha 20 de junio de 2024 (Boja número 119, de 20 de junio).

El artículo 1 de la Orden de 11 de marzo de 2024 (Boja número 56, de 20 de marzo), establece que *“Mediante la presente orden se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía, que estarán integradas por: a) El texto articulado de las bases reguladoras tipo de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas mediante Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (Boja número 249, de 30 de diciembre), que se considera parte integrante de la presente norma. b) El cuadro resumen que se incorpora a continuación como Anexo I.”*

Por Resolución de 21 de febrero de 2025 de la Directora General de Innovación y Promoción Cultural perteneciente a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, se designan los componentes de la comisión de valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía correspondientes al año 2025. Con anterioridad a su nombramiento, todos los vocales seleccionados aceptaron por escrito participar en el proceso de valoración de solicitudes.

Mediante Resolución de 24 de febrero de 2025 del mismo Organismo, se designa al Secretario de la Comisión.

Según dispone el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 11 de marzo de 2024 (Boja número 56, de 20 de marzo), la Presidencia del órgano colegiado corresponde a la persona titular del órgano directivo central competente en materia de cinematografía y artes audiovisuales, que actualmente es la Dirección General de Innovación y Promoción Cultural, o persona en quien delegue. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía *“ En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la presidencia será sustituida por el vocal o la vocal designados entre personal técnico relacionado con el sector audiovisual al servicio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que tenga mayor jerarquía, antigüedad en el órgano y edad, por este orden”.*

En atención a lo anteriormente expuesto, y dado que **D^a. María Pía Halcón Bejarano**, Directora General de Innovación y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Deporte no ha asistido, por ausencia del titular, la Presidencia de la Comisión de Valoración la ostenta:

D^a. Victoria Fernández Andrino, Directora de la Unidad de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

ASISTENTES:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO JOSE CARO GONZALEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT	PÁG. 1/11	

- PRESIDENCIA. Por ausencia de la titular:

D^a. Victoria Fernández Andrino

- VOCALES (con voz y con voto):

D^a. M^a Ángeles Pinto Jiménez	Jefa de Departamento del Área de Incentivos. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Consejería de Cultura y Deporte.
D. Juan Antonio Velázquez Puerto	Jefe de Departamento de Gerencia y Coordinación. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Consejería de Cultura y Deporte.
D. Idelfonso Troya Salas	Titulado superior en Comunicación Audiovisual. Departamento de Comunicación Digital de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
D^a. Victoria Fernández Andrino	Directora de la Unidad de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Consejería de Cultura y Deporte

- SECRETARIO (con voz pero sin voto):

D. José Caro González	Funcionario del grupo A1, titular de la Jefatura del Servicio de Programas de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos, adscrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
------------------------------	--

- APOYO AL SECRETARIO (sin voz y sin voto):

Dña. Mercedes Basanta Morales	Administrativa del Área de Incentivos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
--------------------------------------	---

Fecha y hora: 26 de octubre de 2025 a las 10:30 horas

Lugar: Estadio Olímpico de la Cartuja-Sevilla, sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Con carácter previo al inicio de la sesión, los miembros designados hacen entrega de los documentos firmados en los que se declara que no están incurso en las causas de abstención o recusación conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos a valorar han sido remitidos a cada uno de los miembros del órgano colegiado, con carácter previo a la celebración de la presente Comisión, con el objetivo de que cada uno de ellos otorguen una puntuación determinada a cada uno de los proyectos presentados.

Con anterioridad a la celebración de la Comisión de Valoración, concretamente los días 21 y 24 de febrero de 2025, se reunieron los cuatro vocales para exponer sus puntuaciones y llevar a cabo una puesta en común sobre

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	27/02/2025	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT	PÁG. 2/11	

los proyectos a valorar. En dicha reunión, los vocales designados por el órgano competente, tomaron las siguientes decisiones:

-De común acuerdo, los vocales designados decidieron no evaluar el subcriterio indicado en el apartado 12.a) Viabilidad del proyecto, Memoria de guion y producción y sinopsis argumental y tratamiento (hasta un máximo de 5 puntos). Los vocales consideraron que, al ser la memoria de guion un documento opcional para los proyectos de documentales, éstos se verían afectados negativamente pues obtendrían una menor puntuación respecto al resto de proyectos. Para evitar esta situación y fomentar la igualdad de todos los proyectos concurrentes, la Sinopsis argumental, el Tratamiento, la Escaleta y el Guión, fueron valorados en el criterio Calidad de proyecto de guion.

En consecuencia, la puntuación máxima que un proyecto podría obtener sería 95 puntos y para poder obtener la condición de beneficiario, **los proyectos tendrían que tener como mínimo una valoración de 61,75 puntos.**

-Tras un estudio pormenorizado de cada uno de los proyectos, así como de las trayectorias de las personas y entidades solicitantes, los vocales deciden puntuar de forma consensuada todos los criterios objeto de la valoración.

Las decisiones adoptadas por los vocales arriba indicadas, fueron trasladadas al inicio de la sesión al Secretario para que se hiciera constar en Acta.

Dª Victoria Fernández Andrino, comienza la sesión tomando la palabra y agradeciendo el trabajo realizado a los vocales designados para seguidamente informar que los puntos otorgados a los criterios subjetivos, al no ser objetivos serán definitivos.

Continúa indicando que se van a valorar un total de **76** proyectos, de las 91 solicitudes presentadas y recuerda lo firmado relativo a no estar incurso en alguno de los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015 reiterando, además, la confidencialidad de lo tratado en la sesión.

Se recuerda a los miembros de la Comisión que la dotación presupuestaria de esta Convocatoria es de **620.846,94 euros.**

Conforme a lo establecido en el apartado 12.a) de la Orden de 11 de marzo de 2024 (Boja número 56, de 20 de marzo) y teniendo en cuenta la decisión adoptada por los vocales de la Comisión referente a la no valoración del subcriterio arriba indicado, las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración, y conforme a su ponderación, según lo siguiente:

• **Viabilidad del proyecto** (15 puntos). Se tendrá en cuenta:

- Adecuación del presupuesto al desarrollo propuesto (5 puntos)
- Idoneidad del presupuesto estimado de producción y el plan de financiación (5 puntos)
- Potencialidad del proyecto para la coproducción nacional/internacional y la difusión nacional/ internacional (5 puntos).
- Memoria de guion y producción y sinopsis argumental y tratamiento (5 puntos) (Los vocales, de común acuerdo, deciden no evaluar este criterio).

• **La calidad del proyecto de guion** (25 puntos). Se tendrá en cuenta:

- Originalidad y creatividad de la propuesta.
- Definición de personajes y diseño de los elementos relacionados con el aspecto visual del proyecto (animación).
- Estructura y desarrollo.

• **Interés del proyecto** (12 puntos). Se tendrá en cuenta las posibilidades que ofrece para nuevas iniciativas artísticas y la vinculación con la realidad cultural, social o de cualquier otra dimensión de Andalucía y/o sus ciudadanos. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, especialmente de su artículo 13 .1.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	27/02/2025	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT	PÁG. 3/11	

- Si la producción ejecutiva es realizada exclusivamente por una mujer, obtendrá 1 punto adicional.
- Si la dirección es realizada exclusivamente por una mujer, obtendrá 1 punto adicional.
- Si la guionista es mujer, obtendrá 1 punto adicional. Este cargo podrá ser compartido con uno o más profesionales hombres y, en este caso, la asignación de los puntos será proporcional a su participación.

• **Trayectoria de la persona o entidad solicitante** (15 puntos). Se tendrá en cuenta los trabajos realizados anteriormente y se valorará no tanto el número de proyectos realizados como la repercusión y valoración obtenida ante el público, y las críticas expresadas en los medios de comunicación especializados.

• **Trayectoria del guionista** (5 puntos). Se tendrá en cuenta los trabajos realizados anteriormente y se valorará no tanto el número de proyectos realizados como la repercusión y valoración obtenida ante el público, y las críticas expresadas en los medios de comunicación especializados.

-Valoración de las inversiones y gastos en Andalucía, que deberán ser equivalentes a un mínimo del 50% del presupuesto del desarrollo del proyecto, directamente resultantes del proyecto o actividad objeto de la solicitud que superen el porcentaje mínimo para acceder a las medidas de fomento. En ningún caso se podrá condicionar la concesión a un gasto en el territorio de la Comunidad Autónoma superior al 160 por ciento del importe concedido (15 puntos). La comisión acordó valorar las inversiones y gastos en Andalucía en función del % que suponía, en el presupuesto de desarrollo

• **Calidad de la estrategia de marketing y distribución impacto y sostenibilidad** (5 puntos)

Asimismo, la Orden de 11 de marzo de 2024, (Boja número 56, de 20 de marzo) dispone en el apartado 12.a) que "(...) Para resultar beneficiario de la subvención será necesario obtener un mínimo de 65 puntos". Dado que la Comisión tomó la decisión de no valorar el subcriterio *Memoria de guion y producción y sinopsis argumental y tratamiento* que suponía 5 puntos, y en consecuencia, la puntuación total máxima otorgable se reduce a 90 puntos, para resultar beneficiario, los proyectos valorados deben obtener, **como mínimo, 61,75 puntos**.

En caso de empate en las puntuaciones, establece el apartado 12.b) que serán preferentes las solicitudes que hayan obtenido mayor puntuación en los criterios de valoración según el orden establecido en el apartado 12.a) anteriormente indicado.

Se lleva a cabo la votación respecto a cada uno de los proyectos y la puntuación final se alcanza por consenso de los vocales.

Una vez realizadas las valoraciones de los diferentes parámetros por parte de los cuatro vocales, se procede a la suma de las puntuaciones.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN:

* Se anexa a este Acta el desglose de puntuación por criterio.

CÓDIGO	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN	CANDIDATO A PROVISIONAL
DES/25/073	LA CLAUQUETA PC, S.L	GOLPE EN MARBELLA	82,29	SI
DES/25/059	ÁRALAN FILMS, S.L	¡FELIZ CUMPLEAÑOS!	77,62	SI
DES/25/083	ENCIENDE TV, S.L	EL ÁNGEL ROJO	75,20	SI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO JOSE CARO GONZALEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT	PÁG. 4/11	

DES/25/005	SARAO FILMS, S.L	NADIE MIRABA	73,95	SI
DES/25/014	MAGNÉTIKA PRODUCCIONES, S.L	EL PALMAR	73,00	SI
DES/25/038	ARBONAIDA FILMS & ARTS, S.L	DOLMÉN	70,83	SI
DES/25/043	LA LOMA BLANCA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L	EL ANHELO	70,78	SI
DES/25/060	PECADO FILMS, S.L	MISS DRAGON	70,23	SI
DES/25/040	ROKYN ANIMATION, S.L	DARWIND	70,15	SI
DES/25/026	GRUPO TRANQUILO PC, S.L	CANIJO	69,80	SI
DES/25/066	PROYECTOS AUDIOVISUALES, ARQUEOLÓGICOS Y MULTIMEDIA MLK, S.L	CARTAS A PACO RABAL	69,77	SI
DES/25/018	ACHERON FILMS, S.L.	ESTRECHO	69,19	SI
DES/25/056	TIMBER FILMS, S.L.	LA VIDA POR DETRÁS	68,29	SI
DES/25/052	NANA FILMS AUDIOVISUAL, S.L.	EL CANTANTE	67,95	SI
DES/25/011	ÁRALAN FILMS, S.L	LA ESTRELLA DEL ESTE	67,77	SI
DES/25/036	LA FAVORITA PRODUCE, S.L	KINKIDELIA	67,50	SI
DES/25/061	LA CLAQUETA PC, S.L	CUANDO LLEGAN LOS UNICORNIOS	67,44	SI
DES/25/076	PECADO FILMS, S.L	UN COMIENZO IMPERFECTO	67,36	SI
DES/25/051	TARKEMOTO, S.L.	DOÑANA, LOS SEÑORES DEL AGUA	67,10	SI
DES/25/055	DIVISION XL PRODUCCIONES, S.L.	EL VIAJE DE LAS POSTALES	67,10	SI
DES/25/021	SPAL FILMS, S.L.	L.A. CALOR	66,98	SI
DES/25/009	MASTV ONLINE, S.L	EL ESCULTOR SILENCIADO: JUAN DE MESA	66,85	SI
DES/25/054	PRODUCCIONES TRANSATLANTICA, S.L.	EL RÍO DEL ÁNGEL	65,21	SI
DES/25/013	MAGNÉTIKA PRODUCCIONES, S.L	ZALACAÍN	65,00	SI
DES/25/023	LA MIRADA OBLICUA, S.L	ASESINATO SALVAJE	64,13	SI
DES/25/012	DIVISIÓN XL PRODUCCIONES, S.L	EN BUSCA DE LOS VIKINGOS	64,00	SI
DES/25/086	SUMMER FILMS, S.L	TÚ ERES LA PAZ	63,56	SI
DES/25/022	REVERSO FILMS, S.L	NERVA 3177	62,56	SI
DES/25/033	MUNDOFICCIÓN PRODUCCIONES, S.L	FUEGO Y VENENO	62,50	SI
DES/25/078	LEMENDU, S.L	EL ESTUDIANTE	62,47	SI
DES/25/020	CINNAMON FACTORY, S.L.	CARACOLAS	62,40	SI
DES/25/019	SPAL FILMS, S.L.	EL GUARDIÁN DEL PARAÍSO	62,29	SI
DES/25/074	SIESTA PRODUCCIONES, S.L	DAME TIEMPO	62,00	SI
DES/25/068	PLANO SUBJETIVO, S.L	40 LUNAS SALVAJES	61,49	NO
DES/25/017	CINNAMON FACTORY, S.L.	OBJETOS QUE VIAJAN	61,44	NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO JOSE CARO GONZALEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT	PÁG. 5/11	

DES/25/046	EL GOLPE CREATIVOS, S.L	CUIDADO	61,33	NO
DES/25/050	TARKEMOTO, S.L.	EL VIENTO Y LAS SOMBRAS	60,71	NO
DES/25/042	DANIDOGFILMS, S.L	Y SI ADÁN NO QUIERE A EVA	60,70	NO
DES/25/069	CAPITÁN ARAÑA, S.L	SEVILLANAS DE BROOKLYN 2	60,70	NO
DES/25/016	SPAL FILMS, S.L.	DESAMOR	60,51	NO
DES/25/058	DIVISIÓN XL PRODUCCIONES, S.L	EL DESHIELO	60,50	NO
DES/25/071	PLANO SUBJETIVO, S.L	BAJO LA MISMA NOCHE	60,39	NO
DES/25/090	ALQUIMISTAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L	ELENÍSIMA	60,20	NO
DES/25/089	WOMACK COMMUNICATION GROUP, S.L	POETA EN NUEVA YORK	59,83	NO
DES/25/010	YOLAPERDONO, S.L	GUILLERMO JIMÉNEZ SMERDOU	59,46	NO
DES/25/064	LA FILMAHORA RD, S.L	RESPIRANDO FUEGO	59,13	NO
DES/25/024	FERDYDURKE FILMS, S.L	ANOCHECE	59,11	NO
DES/25/087	DANIDOGFILMS, S.L	ENTRAÑAS	59,10	NO
DES/25/032	MASTV ONLINE, S.L	LA REINA DE LA COPLA	58,90	NO
DES/25/048	MÁRQUEZ SÁNCHEZ, DELIA	AL FRESCO	58,50	NO
DES/25/015	MEDIAEVENTS PRODUCTIONS, S.L	IRIS	58,18	NO
DES/25/084	ENTREFRONTAS 2016, S.L	CAFÉ DE CHINITAS	58,00	NO
DES/25/035	ANGUSTIA FILM, A.I.E	ANGUSTIA	56,85	NO
DES/25/075	TIMBER FILMS, S.L.	EMERALD	56,55	NO
DES/25/067	CAPITÁN ARAÑA, S.L	DIGITAL DOLLS	56,41	NO
DES/25/047	DE LA CHICA SERRANO, ESTEFANÍA	LA MAGDALENA	55,99	NO
DES/25/077	ÍNSULA SUR, S.C.A	Y PUNTO	55,82	NO
DES/25/029	ALQUIMISTAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L	ANDY Y LUCAS	55,58	NO
DES/25/081	CAPITÁN ARAÑA, S.L	FLAMINGO FLAMENCO	55,30	NO
DES/25/091	NÜSHU FILMS, S.L	LO QUE VA POR DEBAJO	54,25	NO
DES/25/001	LASDELCINE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L	LA MATANZA	54,12	NO
DES/25/049	THE FLOW STUDIO, S.C.A	EL PESO DEL CIELO	52,64	NO
DES/25/088	CILANTRO FILMS, S,L	OSCURO	52,49	NO
DES/25/039	LA VIDA DR, S.L	EL EVANGELIO	51,86	NO
DES/25/045	MÁRQUEZ SÁNCHEZ, DELIA	LA BARRACA	51,60	NO
DES/25/070	RAKIA FILMS, S.L	COMO ENCENDER UN FUEGO	51,53	NO
DES/25/028	PRODUCCIONES SIN UN DURO, S.L	TUS MANOS	51,40	NO
DES/25/006	LENDÍNEZ DE HARO, PEDRO JESÚS	DOLERÁ CUANDO CHOQUES	51,20	NO
DES/25/025	ROHIT BHAGWAN NARWANI	UN FINAL MADE IN BOLLYWOOD	51,10	NO
DES/25/063	GÓNDOLA FILMS, S.L	RUTAS CON HISTORIA	50,95	NO
DES/25/002	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	KOKORO	48,89	NO
DES/25/003	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	STELLA MARIS	47,69	NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO JOSE CARO GONZALEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT	PÁG. 6/11	

DES/25/044	CILANTRO FILMS, S,L	REFUGIOS	47,50	NO
DES/25/004	LENDÍNEZ DE HARO, PEDRO JESÚS	LA PIEDAD	46,77	NO
DES/25/008	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	ESPERANZA	46,30	NO
DES/25/037	RIQUENI LA PELÍCULA, A.I.E	MÚSICA DE ORO Y VOS	45,55	NO

Ante la posibilidad de reformulación de solicitudes, que en su caso se efectúen en el trámite de audiencia y siempre que se mantengan la calidad y el cumplimiento de los objetivos que determinaron el otorgamiento de la puntuación de los proyectos respecto de los que se efectúe reformulación, se acuerda que dicha reformulación se valore por:

- D^a Victoria Fernández Andrino
- D^a María Ángeles Pinto Jiménez

Finaliza la Presidente agradeciendo la asistencia a los presentes, y levanta la sesión, sin más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas del día 26 de febrero de 2025.

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 Fdo.: D^a. Victoria Fernández Andrino

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
 Fdo.: D. José Caro González

El presente documento, comprensivo del Acta de la comisión de evaluación de las solicitudes presentadas en la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía, consta de 11 páginas firmadas incluido un anexo con la tabla de valoración desglosado por proyecto y puntuación por criterio.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	27/02/2025	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT	PÁG. 7/11	

CÓDIGO	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO O DE PROYECTO	TOTAL PUNTOS OBJETIVOS (PRODUCCIÓN EJECUTIVA, DIRECCIÓN Y GUIÓN REALIZADO POR MUJERES, máximo 3 puntos)	Adecuación del presupuesto al desarrollo de propuestas (5 puntos)	Idoneidad del presupuesto estimado de producción y el plan de financiación (5 puntos)	Potencialidad del proyecto para la coproducción nacional/internacional y la difusión nacional/internacional (5 puntos)	Memoria de guion y sinopsis argumental y tratamiento (No valorado)	La calidad del proyecto de guion (25 puntos)	Interés del proyecto (12 puntos)	Trayectoria de la persona o entidad solicitante (15 puntos)	Trayectoria de guionista (5 puntos)	Valoración de las inversiones y gastos en Andalucía (15 puntos)	Calidad de la estrategia de marketing y distribución y impacto y sostenibilidad (5 puntos)	TOTAL PUNTAJACIÓN SUBJETIVA	TOTAL PUNTAJACIÓN (OBJETIVA Y SUBJETIVA)
DES/25/073	LA CUAQUETA PC, S.L	GOLPE EN MARBELLA	1,00	5,00	5,00	4,00		22,00	10,00	15,00	4,00	12,29	4,00	81,29	82,29
DES/25/099	ABALAN FILMS, S.L	FELIZ CUMPLEAÑOS!	1,50	5,00	5,00	3,00		20,00	8,00	15,00	4,80	12,32	3,00	76,12	77,62
DES/25/083	ENCIENDE TV, S.L	EL ÁNGEL ROJO	1,50	4,50	3,50	3,00		15,00	11,00	15,00	4,00	15,00	2,70	73,70	75,20
DES/25/005	SARAO FILMS, S.L	NAJIE MIRABA	0,00	4,00	3,50	2,50		18,00	10,00	14,80	5,00	14,15	2,00	73,95	73,95
DES/25/014	MAGNÉTIKA PRODUCCIONES, S.L	EL PALMAR	2,00	4,00	4,00	3,50		17,50	11,00	9,00	4,00	15,00	3,00	71,00	73,00
DES/25/038	ARBONADA FILMS & ARTS, S.L	DOLMÉN	3,00	4,00	4,50	3,80		18,00	8,00	7,00	5,00	14,53	3,00	67,83	70,83
DES/25/043	LALOMA BLANCA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L	EL ANHELO	1,00	4,00	3,50	4,50		15,00	8,00	15,00	5,00	11,78	3,00	69,78	70,78
DES/25/060	PECADO FILMS, S.L	MISS DRAGON	2,00	5,00	5,00	2,50		15,00	6,00	15,00	3,50	11,23	5,00	68,23	70,23
DES/25/040	ROKYN ANIMATION, S.L	DARWINID	1,00	4,00	3,90	4,50		20,00	8,00	7,00	4,00	14,55	3,20	69,15	70,15
DES/25/026	GRUPO TRANQUILLO FC, S.L	CANIJO	0,00	4,00	3,80	3,00		15,00	8,00	12,00	4,50	15,00	4,50	69,80	69,80
DES/25/066	PROYECTOS AUDIOVISUALES, ARQUEOLOGICOS Y MULTIMEDIA.MLK, S.L	CARTAS A PACO RABAL	0,00	3,20	4,00	3,00		14,00	9,00	15,00	3,90	14,67	3,00	69,77	69,77
DES/25/018	ACHERON FILMS, S.L.	ESTRECHO	1,00	4,00	3,90	3,00		17,00	11,00	13,00	3,00	9,29	4,00	68,19	69,19
DES/25/056	TIMBER FILMS, S.L.	LA VIDA POR DETRÁS	0,00	4,00	3,00	4,50		19,00	10,00	8,00	3,00	13,79	3,00	68,29	68,29

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO

27/02/2025

JOSE CARO GONZALEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT

PÁG. 8/11

DES/25/052	NANA FILMS AUDIOVISUAL, S.L.	EL CANTANTE	0,00	3,80	3,00	2,50		15,00	11,00	14,00	5,00	9,65	4,00	67,95	67,95
DES/25/011	ARLAN FILMS, S.L	LA ESTRELLA DEL ESTE	1,50	5,00	5,00	3,00		11,00	5,00	15,00	4,50	14,77	3,00	66,27	67,77
DES/25/036	LA FAVORITA PRODUCE, S.L	KINKIDELLA	0,00	3,00	3,00	3,00		17,00	10,00	10,00	4,50	15,00	2,00	67,50	67,50
DES/25/061	LACLAQUETA PC, S.L	CUNDO LLEGAN LOS UNICORNIOS	3,00	5,00	5,00	3,00		9,00	6,00	15,00	4,00	12,44	5,00	64,44	67,44
DES/25/076	PECADO FILMS, S.L	UN COMIENZO IMPERFECTO	2,50	5,00	5,00	2,50		11,00	9,00	15,00	3,50	9,36	4,50	64,86	67,36
DES/25/051	TARENOTO, S.L.	DOÑANA, LOS SEÑORES DEL AGUA	0,00	3,50	3,00	2,50		13,00	11,00	13,00	4,89	13,21	3,00	67,10	67,10
DES/25/055	DIVISION XL PRODUCCIONES, S.L.	EL VALE DE LAS POSTALES	1,00	3,00	2,50	3,50		12,00	11,00	13,00	4,00	15,00	2,10	66,10	67,10
DES/25/021	SPAL FILMS, S.L.	L.A. CALOR	1,00	3,50	3,00	2,50		14,00	7,00	15,00	4,00	14,98	2,00	65,98	66,98
DES/25/009	MASTVONLINE, S.L	EL ESCULTOR SILENCIADO: JUANDE MESA	0,00	3,00	2,75	3,10		18,00	11,00	8,00	4,50	15,00	1,50	66,85	66,85
DES/25/054	PRODUCCIONES TRANSATLANTICA S.L	EL RÍO DEL ÁNGEL	1,00	4,50	4,50	2,00		13,00	8,00	13,00	4,00	12,21	3,00	64,21	65,21
DES/25/013	MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	ZALACAIN	2,50	3,50	3,50	2,50		12,00	10,00	10,00	4,00	15,00	2,00	62,50	65,00
DES/25/023	LA MIRADA OBLICUA, S.L	ASESINATO SALVAJE	1,50	2,00	2,00	2,50		13,00	10,00	13,00	4,00	13,13	3,00	62,63	64,13
DES/25/012	DIVISION XL PRODUCCIONES, S.L	EN BUSCA DE LOS VIKINGOS	1,00	2,00	2,50	3,50		11,00	10,00	13,00	4,00	15,00	2,00	63,00	64,00
DES/25/086	SUMMER FILMS, S.L	TÚ ERES LA PAZ	1,50	3,50	3,00	3,00		12,00	8,00	13,00	4,00	12,56	3,00	62,06	63,56
DES/25/022	REVERSO FILMS, S.L	NERVA 3177	1,00	2,50	3,00	5,00		10,00	8,00	14,00	3,50	13,06	2,50	61,56	62,56
DES/25/033	MINIOFFICION PRODUCCIONES, S.L	FUEGO Y VENENO	1,50	4,00	3,50	2,00		7,00	9,00	14,50	4,00	15,00	2,00	61,00	62,50
DES/25/078	LEMENDU, S.L	EL ESTUDIANTE	1,00	3,00	3,50	2,50		13,50	10,00	9,00	3,00	14,47	2,50	61,47	62,47
DES/25/020	CINNAMON FACTORY, S.L.	CARACOLAS	2,50	4,00	3,50	2,00		8,00	7,00	15,00	3,00	14,90	2,50	59,90	62,40
DES/25/019	SPAL FILMS, S.L.	EL GUARDIAN DEL PARAISO	1,00	3,00	2,50	4,00		10,00	8,00	15,00	3,00	14,79	1,00	61,29	62,29
DES/25/074	SIESTA PRODUCCIONES, S.L	DAÑE TIEMPO	0,50	3,00	2,50	4,00		11,00	7,00	13,00	4,00	15,00	2,00	61,50	62,00
DES/25/068	PLANO SUBLETIVO, S.L	40 LUJAS SALVAJES	1,00	3,50	3,80	2,00		15,00	8,00	7,00	4,50	14,69	2,00	60,49	61,49
DES/25/017	CINNAMON FACTORY, S.L.	OBLETOS QUE VIAJAN	1,00	2,90	2,90	3,90		10,00	8,00	12,00	2,00	14,84	3,90	60,44	61,44

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO
JOSE CARO GONZALEZ

27/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT

PÁG. 9/11

DES/25/046	EL GOLBE CREATIVOS, S.L	CUIDADO	1,33	2,50	3,00	2,50		13,00	6,00	11,00	4,00	15,00	3,00	60,00	61,33
DES/25/050	TARKENOTO, S.L.	EL VIENTO Y LAS SOMBRAS	0,00	3,00	3,00	2,00		13,00	7,00	13,00	4,00	13,21	2,50	60,71	60,71
DES/25/042	DANIDOGFILMS, S.L	Y SI AGAN NO QUIERE A EVA	0,00	3,50	4,00	3,00		11,00	6,00	11,00	4,50	14,70	3,00	60,70	60,70
DES/25/069	CAPTAN ARANA, S.L	SEVILLANAS DE BROOKLYN 2	1,00	4,00	4,00	2,00		10,00	6,00	15,00	5,00	10,20	3,50	59,70	60,70
DES/25/016	SPAL FILMS, S.L.	DESAMOR	1,00	3,50	4,00	1,00		10,00	6,00	15,00	3,00	14,51	2,50	59,51	60,51
DES/25/058	DISUSION Y L PRODUCCIONES, S.L	EL DESHIELO	2,00	3,00	3,00	2,00		9,00	7,00	13,00	4,50	15,00	2,00	58,50	60,50
DES/25/071	PLANO SUBJETIVO, S.L	BAJOLA MISMA NOCHE	3,00	3,60	4,00	2,50		14,00	7,00	7,00	3,60	13,69	2,00	57,39	60,39
DES/25/090	ALQUIMISTAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L	ELENISMA	2,00	2,00	2,00	2,00		9,20	10,00	12,00	3,00	15,00	3,00	58,20	60,20
DES/25/089	WONACK COMMUNICATION GROUP, S.L	POETI EN NUEVA YORK	0,00	3,20	2,00	4,00		12,00	9,00	7,00	5,00	14,63	3,00	59,83	59,83
DES/25/010	YOLAPERDONO, S.L	GUILLERMO JIMÉNEZ SMERBOU	0,00	2,00	1,50	2,00		11,00	11,00	12,00	4,00	13,96	2,00	59,46	59,46
DES/25/064	LA FILMAHORA RD, S.L	RESPIRANDO FUEGO	3,00	3,50	3,00	2,50		11,00	6,50	11,00	4,00	12,63	2,00	56,13	59,13
DES/25/024	FERDYDURKE FILMS, S.L	ANOCHECE	1,00	3,00	2,50	2,50		11,00	10,00	10,00	5,00	12,11	2,00	58,11	59,11
DES/25/087	DANIDOGFILMS, S.L	ENTRAÑAS	2,00	3,00	3,80	3,50		10,00	7,00	11,00	2,50	13,30	3,00	57,10	59,10
DES/25/032	MASTV ONLINE, S.L	LA REINA DE LA COPLA	0,00	2,50	2,50	2,50		11,00	10,00	8,00	4,50	15,00	2,90	58,90	58,90
DES/25/048	MARQUEZ SANCHEZ DELA	AL FRESCO	3,00	2,00	2,00	2,50		13,00	9,00	8,00	2,00	15,00	2,00	55,50	58,50
DES/25/015	MEDIAEVENTS PRODUCTIONS, S.L	IRIS	2,00	4,00	3,50	3,50		8,00	8,00	11,00	3,00	12,18	3,00	56,18	58,18
DES/25/084	ENTREFRONTERAS 2016, S.L	CAFÉ DE CHINTAS	1,00	2,50	2,00	2,00		14,00	10,00	5,00	4,00	15,00	2,50	57,00	58,00
DES/25/035	ANGUSTIA FILM, A.L.E	ANGUSTIA	1,00	4,50	4,50	2,00		5,00	5,00	15,00	5,00	12,35	2,50	55,85	56,85
DES/25/075	TIMBER FILMS, S.L.	EMERALD	0,00	3,00	3,00	2,00		15,00	8,00	8,00	4,50	10,05	3,00	56,55	56,55
DES/25/067	CAPTAN ARANA, S.L	DIGITAL DOLLS	3,00	4,00	3,00	2,00		8,00	6,00	15,00	3,80	8,61	3,00	53,41	56,41
DES/25/047	DE LA CHICA SERRANO, ESTERANIA	LA MAGDALENA	3,00	3,20	2,60	2,50		9,00	7,00	10,00	5,00	11,69	2,00	52,99	55,99
DES/25/077	INSULA SUR, S.C.A	Y PUNTO	0,66	3,00	3,00	4,00		11,00	7,00	8,00	3,00	13,66	2,50	55,16	55,82

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO JOSE CARO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	PK2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT	PÁG. 10/11

DES/25/029	AQUINISTAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L	ANDY LUCAS	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00		8,00	8,00	12,00	3,00	12,58	3,00	54,58	55,58
DES/25/081	CAPTAN ARANA, S.L	FLAMINGO FLAMENCO	1,00	3,50	3,00	3,00	3,00		8,50	6,00	15,00	4,00	7,80	3,50	54,30	55,30
DES/25/091	NISHU FILMS, S.L	LO QUE VA POR DEBAJO	1,00	3,00	2,80	2,50	2,50		10,00	8,00	10,00	3,90	10,05	3,00	53,25	54,25
DES/25/001	LASDELICINE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L	LA MANZANA	3,00	2,50	2,00	2,50	2,50		11,00	6,00	8,00	2,50	14,62	2,00	51,12	54,12
DES/25/049	THE FLOW STUDIO, S.CA	EL PESO DEL CIELO	1,00	3,00	2,70	2,00	2,00		8,00	9,00	8,00	2,50	13,44	3,00	51,64	52,64
DES/25/088	CLANTRO FILMS, S.L	OSCURO	1,00	2,50	1,00	3,00	3,00		13,00	7,00	6,00	2,70	14,29	2,00	51,49	52,49
DES/25/039	LAVIDA DB, S.L	ELEWANGELIO	1,50	3,00	2,50	2,50	2,50		10,00	7,00	5,90	4,00	13,26	2,20	50,36	51,86
DES/25/045	MARQUEZ SANGHEZ, DELIA	LA BARRACA	2,00	2,10	2,00	3,00	3,00		8,00	7,00	8,00	2,00	15,00	2,50	49,60	51,60
DES/25/070	RAKIA FILMS, S.L	COMO ENENDER UN FUEGO	1,50	2,00	2,00	2,50	2,50		12,00	6,00	7,00	3,00	13,53	2,00	50,03	51,53
DES/25/028	PRODUCCIONES SIN UN DURO, S.L	TUS MANOS	0,00	2,90	1,50	2,00	2,00		9,00	6,00	8,00	4,00	15,00	3,00	51,40	51,40
DES/25/006	LENDINEZ DE HARO, PEDRO JESUS	DOLEIA CUANDO CHOQUES	0,00	3,00	2,20	2,00	2,00		11,00	8,00	4,00	3,00	15,00	3,00	51,20	51,20
DES/25/025	ROHT BHAGWAN MARWANI	UN FINAL MADE IN BOLLYWOOD	1,50	2,00	2,50	2,00	2,00		8,00	9,00	6,00	3,50	13,60	3,00	49,60	51,10
DES/25/063	GONDOIA FILMS, S.L	RUTAS CON HISTORIA	0,00	2,20	2,00	1,75	1,75		8,00	11,00	6,00	2,00	15,00	3,00	50,95	50,95
DES/25/002	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	KOKORO	3,00	3,00	3,00	5,00	5,00		8,00	4,00	3,00	3,00	13,89	3,00	45,89	48,89
DES/25/003	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	STELLA MARIS	3,00	2,70	2,50	5,00	5,00		10,00	8,00	3,00	3,00	7,49	3,00	44,69	47,69
DES/25/044	CLANTRO FILMS, S.L	REFUGIOS	1,00	1,00	1,50	2,00	2,00		10,00	6,00	6,00	4,00	15,00	1,00	46,50	47,50
DES/25/004	LENDINEZ DE HARO, PEDRO JESUS	LA PIEDAD	1,00	2,50	2,00	2,00	2,00		9,00	9,00	4,00	3,50	10,77	3,00	45,77	46,77
DES/25/008	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	ESPERANZA	2,50	2,00	2,50	5,00	5,00		10,00	8,00	3,00	2,00	9,30	2,00	43,80	46,30
DES/25/037	RIQUELMA PELICULA, A.I.E	MUSICA DE ORO Y VOS	0,00	2,00	2,00	3,50	3,50		7,00	10,00	6,70	2,00	10,25	2,10	45,55	45,55

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO
JOSE CARO GONZALEZ
Pk2jmTHXYDJUH4LP6VFUAN867D4AKT

27/02/2025
PÁG. 11/11